

DISCIPLINA ESCOLAR
Y
EDUCACION EN VALORES

DISCIPLINA ESCOLAR Y EDUCACION EN VALORES

Ponente: José DOMINGUEZ.

1.-Presentación del tema.

El término "disciplina" es polisémico. Con el mismo término se expresan muchas concepciones acerca de los objetivos, contenidos y metodologías de la disciplina. Algunas concepciones son autoritarias, otras son democráticas. Unas concepciones abordan la disciplina desde una perspectiva negativa, otras desde una perspectiva positiva. El título de esta ponencia nos exige aclarar las siguientes cuestiones:

- ¿Qué significa la expresión "disciplina escolar"?
- ¿Qué objetivos persigue la disciplina escolar?
- ¿Qué contenidos abarca la disciplina escolar?
- ¿Qué relación tiene la disciplina escolar con la educación en valores?
- ¿Cuál es la metodología más adecuada para lograr una disciplina escolar razonable y coherente?.

2.-El concepto de "disciplina escolar".

2.1.-La polisemia del término "disciplina".

Etimológicamente "disciplina" es un término latino que viene de otro más arcaico "discipulina". Este, a su vez, viene de "discipulus". Por su parte, "discipulus" viene del verbo "discere" que significa "aprender".

"Discipulus" designa a la persona que, bajo la dirección de un maestro, aprende una doctrina, una ciencia, un arte, un oficio, una forma de vida o varias de estas cosas a la vez. Así solemos hablar de los discípulos de los sofistas y de Sócrates, de los discípulos de un determinado filósofo, de los discípulos de los líderes religiosos, de los sabios, de los científicos.

Con frecuencia los discípulos de un maestro constituían un grupo definido por una forma de vida y unas normas de convivencia que regulaban las relaciones personales con el maestro y con los condiscípulos que pudiera tener el maestro. Ambas formas de discipulado han llegado hasta nuestros días.

El arcaico "discipulina" que dió origen al término más reciente "disciplina" significaba "el conjunto de cosas relacionadas con la condición de discípulo" o, dicho de otra manera, "el plan de aprendizaje" del discípulo. Este plan abarcaba, al mismo tiempo, los objetivos del aprendizaje, los contenidos y la metodología del mismo y las relaciones con el maestro y con los condiscípulos, en caso de tenerlos. La disciplina o plan de aprendizaje era diferente en cada modalidad de discipulado. En cualquier caso, los objetivos del discipulado o del aprendizaje constituían el elemento determinante de la disciplina en última instancia.

Partiendo de este significado básico, el concepto de disciplina se ha concretado de muchas maneras diferentes, originando la polisemia del término "disciplina".

Cuando la disciplina se refiere principalmente al aprendizaje de conocimientos o habilidades mediante el estudio o la práctica, bajo la dirección del maestro, llamamos "disciplina" a cada una de las ciencias o de las artes que forman parte del plan de aprendizaje. En este sentido, "disciplina" es sinónimo de asignatura o materia que forma parte de un plan de estudios.

Cuando la disciplina se refiere al aprendizaje de una forma o estilo de vida significa educación de una persona y, especialmente, educación moral.

Cuando la disciplina se refiere a la metodología del aprendizaje designa el conjunto de normas y reglas de conducta que ha de observar el discípulo.

Cuando la disciplina se refiere a las actitudes y comportamientos del discípulo designa la observancia de las reglas y normas o la obediencia de las mismas.

La teoría y la práctica de la disciplina en los diferentes contextos ha originado las diferentes acepciones del término "disciplina", entre las que podemos destacar las siguientes:

- a) Conjunto de normas severas, como en las expresiones "disciplina férrea", "disciplina militar".
- b) Sujeción de las personas a normas severas de conducta.
- c) Sumisión a la autoridad, obediencia, observancia.

El verbo "disciplinar(se)" significa "someter(se) a disciplina" y en sentido derivado, "azotar(se)". En relación con el significado de "azotar" "disciplina" llegó a designar un "utensilio de cuerdas para azotar(se)".

"Disciplinado" significa bien instruido, educado, que guarda y cumple las normas de la disciplina.

"Disciplinable" significa capaz de ser instruido, educable y dócil.

En el contexto de esta conferencia, interpretaremos la disciplina escolar en tres sentidos complementarios;

- 1.-Conjunto de normas que deben regir los comportamientos académicos y convivenciales en la escuela.
- 2.-La observancia de las normas académicas y convivenciales por parte de todos.
- 3.-Plan de educación moral y cívica.

Así entendida, la disciplina escolar es equivalente a la educación en valores. Esta equivalencia quedará clara en los apartados siguientes, cuando descubramos en qué consiste la disciplina escolar, cuáles son los valores de la educación y en qué consiste la educación en valores.

2.2.-El concepto de "escuela"

La escuela tal como la conocemos en Occidente tiene su origen en la Grecia clásica, especialmente en Atenas. Entre los siglos VII y IV antes de nuestra era se puso en marcha la

institución escolar y se elaboraron las primeras concepciones de la escuela que han sido el referente principal y el modelo original de las escuelas que se han ido creando en Occidente hasta tiempos muy recientes.

El término "escuela" viene del griego σχολή que significaba "tiempo libre", "tiempo libremente disponible", porque no era necesario para la producción de la propia subsistencia. Era el tiempo del que se podía disponer libremente para divertirse, practicar el deporte, las actividades intelectuales, aprender la retórica y participar en la política. Para los hijos de los ciudadanos griegos ricos el tiempo de libre disposición era prácticamente ilimitado durante la infancia, la adolescencia y la juventud, porque tenían la subsistencia ampliamente asegurada por el trabajo de los esclavos. Esta circunstancia favoreció el carácter humanista y liberal de la escuela en las etapas secundarias y superiores: los hombres libres no necesitaban una formación profesional para ganarse la vida. El tiempo de libre disposición permitía a los adolescentes y jóvenes entregarse al cultivo armónico y equilibrado de su persona, al ejercicio físico e intelectual y más tarde al arte, a la filosofía y a la política.

Aunque la escuela, tal como se ha configurado en Occidente, empezara en Grecia y más concretamente en Atenas, tenemos que reconocer que hunde sus raíces en las antiguas culturas milenarias del próximo y del lejano Oriente. El origen de la escuela fue simultáneo o anterior a la invención de los primeros sistemas de escritura hace aproximadamente cinco mil años. La historia de la escuela y de la educación escolar empezó en las antiguas civilizaciones que surgieron junto a los grandes ríos. Las comunidades de sacerdotes, sabios, administradores, escribas y profetas aúlicos parecen ser la cuna de la educación escolar, por más que esta fuera elitista y reducida. No cabe duda de que la educación escolar o paideia griega se aprovechó de esas experiencias anteriores.

Para el objetivo que perseguimos aquí nos basta con describir a grandes rasgos la institución escolar ateniense entre los siglos VII al IV antes de nuestra era.

- La escuela ateniense era de carácter privado.
- Las familias estaban obligadas a educar a sus hijos espiritualmente y corporalmente mediante la música (=las artes de las musas) y la gimnasia.
- El estado proporcionaba los locales y vigilaba e impulsaba su eficacia.
- Las familias pagaban a los maestros. El gramatista, que era el maestro (=didáskalos) que enseñaba a leer, escribir y contar a los niños, gozaba de escasa consideración y estaba mal retribuido. El pedotriba, que ejercitaba a los adolescentes en la gimnasia, y el citarista, que iniciaba en la música, la danza, el canto, el ritmo poético, la teoría musical y el dominio de algún instrumento, estaban mejor retribuidos.
- Los hijos de los artesanos y, en general, de los ciudadanos pobres no rebasaban los elementos de

lectura, escritura y cálculo. Los hijos de los ciudadanos acomodados o ricos continuaban su educación hasta los 20 años y algunos proseguían sus estudios en las escuelas de los filósofos, como los sofistas, Platon y Aristóteles.

- Las etapas educativas: a) la educación infantil hasta los siete años se realizaba en el hogar a cargo de la madre. Si la familia era rica, la madre era ayudada por una nodriza; b) de los siete a los trece años, la educación estaba a cargo de los Gramatistas; las familias pudientes confiaban sus hijos a un esclavo llamado pedagogo (=conductor de niños) que acompañaba a los niños a la escuela, les llevaba los libros, las tablillas y los punzones, asistía a clase y repetía las lecciones en casa; c) a los trece años los adolescentes asistían a las clases de los citaristas, si sus padres tenían posibilidades; d) a los 15-16 años, los jóvenes iban a los gimnasios públicos, donde practicaban la gimnasia y el ejercicio intelectual; e) a los 18 años, el joven pasaba a la efebía, una especie de servicio militar que duraba hasta los 20 años, en que se adquiría la plenitud de los derechos cívicos; f) luego podían continuar en las escuelas de los filósofos y de los oradores.
- La disciplina escolar era muy severa en la etapa de educación elemental (de 7 a 14 años). El maestro recurría con frecuencia a los castigos corporales.

Este modelo de escuela se mantuvo hasta el final de la época clásica y fue imitado en muchos lugares durante la época helenística y hasta el final del Imperio Romano. Los judíos, después de los griegos, fueron los primeros que implantaron la escuela obligatoria para todos los niños varones desde el 175 antes de nuestra era. La escuela judía vinculada a las Sinagogas era obligatoria y gratuita. Los monjes medievales continuaron con el modelo griego de la institución escolar básica, secundaria y superior hasta la aparición de las universidades. Durante el Renacimiento continúa la educación escolar elemental y secundaria prácticamente con el mismo modelo griego. Durante la Ilustración y el Romanticismo hay una profunda renovación de la teoría de la educación escolar. Durante el siglo XIX la escuela se convierte en una institución de carácter público dirigida y controlada por los estados y se va haciendo obligatoria progresivamente hasta llegar a abarcar toda la educación primaria y gran parte de la secundaria. En los países de nuestro entorno la educación obligatoria se extiende hasta los quince, dieciseis, e, incluso, diecisiete años.

El carácter público y obligatorio de la educación hasta el final de la adolescencia, el control que ejercen sobre ella los estados en función de intereses económico-productivos, sociales y políticos y otros muchos fenómenos sociales y culturales de nuestra época están en la raíz de la mayoría de los conflictos académicos y convivenciales que turban la disciplina escolar. Obligatoriedad, promesas incumplidas, expectativas fallidas de trabajo y promoción, frustraciones y fracaso escolar, y falta de perspectivas claras de futuro han convertido la

disciplina escolar en algo complejo, problemático y conflictivo. Muchos adolescentes se rebelan contra el sistema social y el sistema escolar. La educación escolar es, en la actualidad, constitutivamente conflictiva y no hay ninguna receta mágica que elimine los conflictos. Una teoría y una práctica de la educación escolar autoritaria, policíaca, inquisitorial, sancionadora y punitiva, lejos de resolver los conflictos, puede multiplicarlos. La única alternativa viable consiste en asumir los conflictos, aprender a convivir con ellos y practicar el diálogo para mitigar las tensiones.

La concepción vigente de la educación escolar pide a la escuela demasiadas cosas que no dependen sólo de la escuela: a) desarrollo integral de los individuos como personas; b) formación profesional que garantice un puesto de trabajo; c) formación moral y cívica de unos ciudadanos ideales: honestos, críticos, responsables y, al mismo tiempo, sometidos a los intereses macroeconómicos y macropolíticos que no entienden.

Por su parte, los alumnos perciben contradicciones constantes entre esta teoría, la práctica escolar y la realidad social. Muchos simplemente soportan lo mejor que pueden la obligatoriedad de la escuela y la disciplina escolar. Pero viven desmoralizados y desmotivados. Consideran que no vale la pena esforzarse para aprender lo que ofrece la escuela. Si enseñar al que no sabe es difícil, enseñar al que no quiere aprender es prácticamente imposible.

2.3.-El concepto de disciplina escolar.

La concepción de la disciplina escolar depende en gran medida de los fines o metas que se asignan a la educación escolar. Pero hay muchos factores que configuran los sesgos de la disciplina escolar y su aceptación por parte de los alumnos y sus padres.

Cuando la educación escolar es una obligación impuesta por el estado a los alumnos y a sus padres, la aceptación y observancia de la disciplina escolar encuentra mayores resistencias que cuando la educación escolar es elegida libremente por los alumnos y sus padres. Igualmente, las resistencias a la aceptación y observancia de la disciplina son mayores en los centros públicos que en los privados. Los centros privados pueden definir la disciplina escolar de un modo más exigente que los públicos. Si alguien no acepta la disciplina de un centro privado, puede marcharse por iniciativa propia o esperar a que le nieguen la admisión, pero difícilmente podrá exigir, salvo en pequeñas cosas razonables, un cambio de disciplina. La situación es muy diferente en un centro público: la permanencia en él es un derecho constitucional reconocido del que nadie le puede privar y menos en las etapas de educación obligatoria y, por hipótesis, los alumnos y sus padres tienen derecho a exigir un cambio de disciplina, de acuerdo con las leyes, e incluso a exigir al Estado un cambio de las mismas.

Actualmente, en los países desarrollados o en vías de desarrollo, la disciplina escolar se configura como un plan de aprendizaje colectivo y convivencial, diseñado por los Estados que interpretan los intereses y necesidades de sus respectivas

sociedades y de los individuos dentro de ellas. A la disciplina escolar se le asigna un papel central en el proceso de socialización de las nuevas generaciones. Los Estados establecen mediante leyes y normativas especiales, las líneas fundamentales de la disciplina escolar como plan de aprendizaje colectivo y convivencial de carácter público. A los centros escolares se les deja un margen para concretar ese plan de aprendizaje, que será mayor o menor en función del carácter de los Estados y de las tradiciones educativas de cada país.

El diseño de la disciplina escolar se configura como un currículo oficial para cada etapa educativa: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Potobligatoria. Cada currículo consta de objetivos, bloques de contenidos distribuidos por áreas de experiencia y conocimientos o por asignaturas, unas orientaciones metodológicas y didácticas y unos criterios y orientaciones para la evaluación, la promoción y la titulación correspondiente. El currículo oficial incluye, además de las áreas de conocimiento, una educación en valores y, especialmente, una educación moral y cívica de los alumnos como ciudadanos, como consumidores y como futuros productores. Los currículos oficiales pueden ser más o menos abiertos y flexibles. Pero, en cualquier caso, contienen muchas prescripciones de obligado cumplimiento.

Este diseño del aprendizaje escolar origina las dos componentes básicas de la disciplina escolar: a) el conjunto de normas que deben regir los comportamientos académicos de los alumnos o discípulos: metodologías del proceso de aprendizaje, de evaluación y promoción y actividades académicas que hagan posible ese proceso; b) el conjunto de normas que deben regir los comportamientos convivenciales de los alumnos o discípulos, cuya observancia se considera como un aprendizaje de los futuros comportamientos sociales y políticos como ciudadanos honestos y responsables.

Teóricamente, estos dos conjuntos de normas se pueden configurar de múltiples maneras válidas en cada centro educativo. En cualquier caso, su explicitación y su aplicación generan un problema complejo:

a) Resulta difícil explicitar y expresar en una síntesis breve, clara, coherente y armónica esos dos conjuntos de normas.

b) Resulta más difícil todavía que esa explicitación sea aceptada y compartida por todos los profesores, los alumnos y sus padres.

c) Si no se explicitan, funcionarán como un currículo oculto que cada profesor interpretará a su manera en el día a día del proceso educativo. En este caso, el riesgo que se corre es que los alumnos lleguen a la conclusión de que las normas académicas y convivenciales son un conjunto de arbitrariedades impuestas por los profesores en función de su mentalidad y de sus intereses.

d) Una reglamentación detallada de las conductas de los alumnos deseables y no deseables desde el punto de vista académico y convivencial, impuesta unilateralmente por las autoridades educativas y los profesores, aumentaría el rechazo de los alumnos y fomentaría la solidaridad de los padres en el rechazo.

e) Si la formulación de las normas académicas y convivenciales no contiene un compromiso de reciprocidad y de exigencia mutua entre alumnos y profesores, lo que cabe esperar es que los alumnos se rebelen contra ellas.

f) Esta situación se complica en las etapas de la educación obligatoria. Dado que la obligatoriedad es un deber impuesto por el Estado, constitucionalmente la permanencia en el sistema educativo es un derecho reconocido del que no se puede privar a ningún ciudadano. Esta situación representa un límite que impide sancionar las conductas no deseables con la expulsión del sistema.

Las alternativas a esta situación problemática constituyen un dilema: 1) o se da marcha atrás en la obligatoriedad de la educación escolar, cosa que no va a suceder; 2) o se consensúan las normas académicas y convivenciales entre profesores, alumnos y padres y así volvemos a los aspectos problemáticos enunciados en a) y en b).

2.3.1.-La disciplina escolar académica.

Una parte importante de la disciplina académica son los contenidos de aprendizaje y las diversas metodologías y didácticas especiales de las distintas áreas de conocimiento o asignaturas, llamadas también disciplinas. Aquí no podemos entrar en el análisis de este aspecto central de la disciplina académica. No obstante, podemos hacer un catálogo bastante amplio de las normas generales de disciplina académica que describen las conductas académicas de los alumnos deseables en la situación presente de nuestro sistema educativo.

A continuación ofrecemos una enumeración incompleta de las conductas académicas deseables, de modo que puedan servir como punto de partida para un debate ordenado y sistemático a la hora de explicitar las normas que deben regirlas en el Proyecto Educativo, en el Reglamento de Régimen Interno y en los Proyectos Curriculares. Parece que hay un consenso bastante amplio entre los profesores acerca de las siguientes conductas académicas deseables de los alumnos:

- Asistencia regular a clase: no faltar sin causa justificada.
- atención e interés por aprender: concentrarse en las tareas de aprendizaje y participar activamente.
- Puntualidad y diligencia en el trabajo.
- Perseverancia en el trabajo y en el esfuerzo a lo largo de todo el curso.
- Esfuerzo continuo por superarse.
- Colaborar en la creación de un clima y de unas condiciones de trabajo en el aula que faciliten la tarea del profesor y la concentración y el rendimiento de los alumnos.
- Cooperar en los trabajos colectivos, bien sea en pequeños grupos o en el grupo-clase.
- Guardar silencio, escuchar y atender a lo que dice el profesor o los compañeros, cuando sea necesario.
- Tener una planificación diaria y semanal del estudio personal con un horario razonable.
- Estudiar habitualmente todos los días, realizando las

actividades y ejercicios propuestos, llevando al día la asimilación de las enseñanzas impartidas en las aulas.

- Aprender a tomar apuntes y notas y hacerlo de modo habitual cuando explica el profesor o cuando se trabaja en grupo.
- Llevar un cuaderno limpio y ordenado de cada área de conocimiento con las informaciones dadas por el profesor, los apuntes tomados en clase, los esquemas y resúmenes elaborados durante el estudio personal, los trabajos y composiciones indicados por el profesor.
- Aprender técnicas de estudio y de trabajo intelectual y aplicarlas habitualmente: buscar y procesar información.
- Realizar los trabajos y deberes pertinentes, cuidando con esmero el contenido y la presentación.
- Preparar cuidadosamente los controles y exámenes a lo largo de cada evaluación y a lo largo de todo el curso.

En caso de establecer normas concretas sobre estas conductas deseables, es necesario consensuar entre los profesores y con los alumnos unas exigencias estándar y una planificación conjunta para lograr dos objetivos importantes:

a) Que las tareas exigidas a los alumnos por el conjunto de los profesores sean razonables y estén al alcance de sus posibilidades reales. Si la suma de exigencias de cada profesor da como resultado un cúmulo de tareas imposibles de realizar, los alumnos dejarán de hacerlas como mecanismo de defensa.

b) Que los alumnos las estimen razonables y asequibles y se comprometan personalmente en su realización.

2.3.2.-La disciplina escolar convivencial.

Si la convivencia en el centro no es agradable y gratificante para todos, resultará imposible realizar el esfuerzo sostenido que exige la disciplina académica. Los estados de ánimo negativos generados por una convivencia desagradable y conflictiva impiden la concentración en el trabajo académico de profesores y alumnos. Es muy difícil rendir académicamente, cuando uno está interiormente afectado por conflictos convivenciales. Esta dificultad que experimentamos todos es mayor en los niños, en los adolescentes y en los jóvenes. Por eso, las normas convivenciales deben ser recíprocas entre profesores y alumnos. Aunque a continuación enumeramos las principales conductas convivenciales que se esperan de los alumnos, porque estamos describiendo la condición de los discípulos, es decir, su disciplina, conviene tener presente que esas mismas conductas convivenciales esperan los alumnos de los profesores.

Las principales conductas convivenciales que pide la disciplina escolar a los alumnos en cuanto discípulos son las siguientes:

- Respeto a los compañeros, los profesores y personal no docente.

- Actitud de diálogo para resolver los problemas y conflictos.
- Sinceridad y veracidad.
- Guardar las formas correctas cuando presentan quejas o hacen críticas.
- Evitar la agresividad física, verbal o moral con los compañeros, los profesores y el personal no docente.
- Ser tolerantes con las opiniones de los demás.
- Estar dispuestos a aceptar las disculpas pedidas por los demás por sus errores, equivocaciones o conductas incorrectas.
- Estar dispuestos a pedir disculpas a los demás por sus propios errores, equivocaciones y conductas incorrectas.
- Ser justos con todos, respetando sus derechos.
- Practicar la solidaridad y la ayuda mutua con los compañeros.
- Colaborar positivamente en la creación de un clima de convivencia y de unas condiciones de trabajo adecuadas para aprender: amistad, confianza, diálogo, afabilidad, atención, concentración en las tareas, silencio cuando sea necesario.
- Respetar el material escolar y las instalaciones.
- Mantener limpio el centro por razones de higiene, ecología, salud y convivencia agradable y por respeto al trabajo del personal de limpieza: mesas, sillas, aulas, pasillos, servicios, etc...
- Asumir la responsabilidad personal y colectiva en la convivencia, en el cuidado del material y de las instalaciones y en la limpieza.
- Mantener los mismos comportamientos convivenciales en la familia y en la calle que en el centro.

A la hora de formular normas concretas sobre estas conductas convivenciales que se estiman deseables en el Proyecto Educativo, en el Reglamento de Régimen Interno y en los Proyectos Curriculares, el aspecto más importante a tener en cuenta es la reciprocidad de las normas.

Al describir las dos componentes fundamentales de la disciplina escolar, nos hemos referido exclusivamente a las conductas académicas y convivenciales que se esperan de los alumnos en su condición de discípulos. Dicho de otra manera: hemos hablado exclusivamente de sus posibles deberes. Pero no hay deberes sin derechos. Estos posibles deberes sólo están justificados en la medida en que constituyen una condición necesaria para garantizar los siguientes derechos:

a) El derecho de los alumnos a una educación eficaz y de calidad que les permita autorrealizarse como personas libres, autónomas y responsables.

b) El derecho a una formación integral que les permita ejercer todos los derechos y libertades fundamentales que les competen como personas.

Por tanto, la formulación de los deberes académicos y

convivenciales de los alumnos no puede lesionar en ningún caso sus derechos como personas y como ciudadanos. El respeto a los derechos de los alumnos implica deberes académicos y convivenciales para los profesores, que también deben ser explícitamente formulados en los documentos oficiales de los centros que explicitan sus planteamientos institucionales: Proyecto Educativo, Reglamento de Régimen Interno y Proyectos Curriculares.

2.4.-La disciplina escolar equivale a la educación en valores.

Si tomamos en toda su amplitud la disciplina escolar como "el plan global de aprendizaje de los alumnos" que consiste en la simulación de la cultura como información pragmática descriptiva, técnica y valorativa, no cabe duda que incluye la educación en los valores relacionados con las distintas dimensiones de la persona: valores corporales y psíquicos, valores estéticos, valores técnico-productivos, valores inmanentes y valores trascendentes.

Si tomamos la disciplina escolar en un sentido más restringido como conjunto de conductas académicas y convivenciales que deben observar los alumnos en cuanto discípulos, es evidente que la disciplina escolar implica una educación explícita en los valores del trabajo intelectual y en los valores morales de la convivencia.

Es cierto que la Escuela no es la única responsable de la educación en valores, porque también interviene la familia y la sociedad a través de múltiples instituciones. Pero la escuela no debe suponer o esperar y, menos aún, exigir que la educación en valores se realice íntegramente fuera de ella. La disciplina escolar como educación en los valores intelectuales y morales no es un supuesto, sino un objetivo a conseguir y una tarea a realizar. Por tanto, la formulación de las normas académicas y convivenciales se debe plantear como un proyecto a conseguir más que como una exigencia previa a la educación escolar. La auténtica disciplina escolar es un proyecto de educación en valores con el que se deben comprometer todos los miembros de la comunidad educativa.

3.-Los problemas de la disciplina escolar.

En esta parte de nuestra exposición planteamos una reflexión global sobre la educación como conflicto, antes de analizar algunos problemas concretos de la disciplina escolar que suelen ser frecuentes y sus posibles causas.

3.1.-La educación como conflicto.

La educación escolar contemporánea, dirigida y controlada por los estados, es constitutivamente conflictiva y, consecuentemente, la relación entre profesores y alumnos, que es la relación educativa fundamental, también es constitutivamente conflictiva.

Todas las relaciones interpersonales, grupales y sociales están atravesadas por conflictos latentes o manifiestos,

más o menos intensos, que surgen de intereses opuestos o incompatibles, de expectativas frustradas, de interpretaciones contrapuestas o antagónicas sobre los mismos hechos. Las relaciones educativas entre profesores y alumnos no escapan a esa ley general. Al contrario, hay aspectos en esa relación que propician la conflictividad.

3.1.1.-Las raíces estructurales de la conflictividad escolar.

Los conflictos de la vida escolar cotidiana tienen unas raíces estructurales, cuya solución cae fuera de las competencias y posibilidades de los estamentos de las comunidades educativas de base. Esas raíces estructurales de la conflictividad escolar son fundamentalmente tres:

a) Las relaciones de la escuela con la sociedad mediatizadas por las relaciones del Estado con la sociedad y la escuela.

b) Las influencias de los medios de comunicación sobre la escuela, las familias y los educandos.

c) Los conflictos generacionales entre adultos, ya sean profesores o padres o ambas cosas.

El Estado, al recabar el consenso social sobre su política educativa, hace promesas a todos los sectores sociales que aumentan las expectativas de los ciudadanos individualmente considerados y organizados en diferentes fuerzas sociales: asociaciones, federaciones y confederaciones de padres, sindicatos obreros y sindicatos de profesores, organizaciones empresariales, partidos políticos etc... Se presenta la escuela y la educación escolar como la panacea universal para todos los males que aquejan a la sociedad. Esto ocurre, sobre todo, cuando los estados acometen reformas globales de los sistemas educativos, publican las excelencias de las reformas y recaban las aportaciones de todos los sectores sociales. Cada uno de los sectores sociales ve la reforma del sistema educativo como la ocasión para que sus intereses queden mejor salvaguardados o como una amenaza para los mismos: todos piden una educación de calidad, pero las concepciones sobre la educación escolar de calidad son plurales y antagónicas: los empresarios quieren que la escuela produzca una mano de obra cualificada, polivalente y bien clasificada para las diversas necesidades del sistema productivo; los padres y los alumnos quieren, en general, una educación que garantice una promoción igualitaria para todos los alumnos, una formación profesional que asegure un buen empleo y una preparación académica que posibilite el acceso a los estudios superiores y, además, que esa educación sea diseñada y controlada democráticamente por los mismos padres y alumnos; los profesores piden que se garantice su estatus económico y social, su autonomía profesional para decidir en las cuestiones académicas como técnicos profesionales de la enseñanza y unas condiciones de trabajo adecuadas, estableciendo una disciplina escolar académica y convivencial para los alumnos, de modo que la docencia no sea impedida y cuestionada permanentemente por la indisciplina escolar.

Ante esta avalancha de presiones que manifiestan los

intereses contrapuestos de los sectores sociales, el gobierno se ve obligado a prometer que nadie será perjudicado y que todos saldrán ganando. Los sectores sociales y las fuerzas que los representan -sindicatos, partidos y asociaciones de todo tipo- no lo ven claro y redoblan sus presiones. Los ciudadanos y las fuerzas sociales comprueban pronto que la escuela no da todo lo prometido y esperado. Las expectativas suscitadas se ven frustradas, porque la escuela no puede responder a todas las necesidades sociales y en lo que es su aportación específica depende de la sociedad, del Estado y de los subsistemas en que estos se organizan. Muchos piensan que todo se resolvería aumentando considerablemente las partidas presupuestarias para la educación. Este aumento, caso de ser posible, paliaría algunos problemas, pero no removería las inercias del sistema escolar de calidad que se desea. Sin un profundo cambio de mentalidad en los padres, los alumnos y los profesores, no es viable esa escuela ideal que se espera.

Ante esta situación, los diversos sectores sociales sientan a la escuela en el banquillo de los acusados y le piden responsabilidades de todo. Como, por otra parte, no hay conciencia de comunidad escolar, se identifica a la escuela con el profesorado y, finalmente, se considera a este como el principal responsable, si no el único, de las ineficacias de la escuela. Aquí se manifiesta la conflictividad estructural, que es una conflictividad entre sectores sociales y entre estado y sociedad, como una conflictividad entre profesores y alumnos, entre profesores y padres. Todos los conflictos interpersonales, grupales y estamentales se interpretan desde esta concepción reduccionista: "la escuela son los profesores". De aquí surge la confusión de considerar a los profesores y a los equipos directivos de los centros como empresarios y pensar que las asociaciones de padres y de estudiantes deben actuar como sindicatos frente a la patronal. De este modo, los profesores se sienten acosados por la administración educativa, por los alumnos y por sus padres. En una concepción de la escuela como un conjunto de comunidades educativas de base, en las que todos los estamentos son corresponsables, estas posturas no tendrían cabida.

Algunos pueden pensar que este razonamiento es corporativista. Pero no es así. Puede haber profesores incompetentes, irresponsables y majaderos como en cualquier profesión. Igualmente, puede haber alumnos y padres con las mismas características, que creen conflictos en la vida escolar cotidiana. Pero no se pueden hacer generalizaciones, diciendo que todos los profesores, todos los alumnos y todos los padres son así y menos aún querer explicar la conflictividad escolar por esos casos aislados y minoritarios.

La segunda fuente estructural de conflictividad escolar son los medios de comunicación de masas. A través de esos medios se expresan las fuerzas sociales (empresarios, asociaciones de padres y alumnos, sindicatos de profesores, sindicatos obreros, partidos políticos, los profesionales de la información y los medios de comunicación como tales) para manifestar sus concepciones plurales sobre la educación y la escuela. Lo grave es que, con frecuencia, fomentan en la sociedad y en los alumnos la concepción reduccionista de la escuela como identificada con

los profesores.

La influencia masiva de los medios de comunicación, a veces refuerza la acción educativa de las familias y de la escuela. Pero, otras veces, la entorpece. Por ejemplo: los hábitos adquiridos por los niños, los adolescentes y los jóvenes de pasividad ante las imágenes de TV, les impide concentrarse en la lectura de libros y en las actividades de la escuela que no pueden acercarse, ni de lejos, a la amenidad de los programas televisivos. La escuela exige atención y esfuerzo continuado, actividad constante. La "niñera electrónica" sólo pide pasividad. Si lo que se ofrece no gusta o aburre, basta con cambiar de canal o apagar. Pero en la escuela no es posible cambiar de canal o apagar con la misma facilidad. Ante la TV, no hay obligación de responder. La TV no evalúa. La escuela está permanentemente pidiendo respuestas laboriosas y evaluando continuamente las respuestas y las conductas. Los profesores, aún suponiendo que tengan muchas habilidades de comunicación con los alumnos, no pueden mantener la amenidad en las clases durante treinta horas semanales y treinta y dos semanas de curso, sobre todo, cuando las materias que tienen que enseñar no lo permiten. Para competir con los programas televisivos tendrían que ser dioses.

La tercera fuente estructural de los conflictos escolares tiene su origen en las relaciones generacionales configuradas por distintos procesos de socialización. Las nuevas generaciones, sobre todo, si son numerosas, en una sociedad sometida a cambios sociales intensos y rápidos, crean una subcultura que choca profundamente con la cultura tradicional. Las inercias de la educación familiar y escolar impiden asumir esa subcultura conscientemente y ponerse al día. Ante la duda y la perplejidad que producen los cambios, los adultos -padres y profesores- se hacen más permisivos y comprensivos con esa subcultura hasta que estallan los conflictos. Cuando las familias y la escuela reaccionan y reconocen los valores y antivalores de la nueva subcultura, suele ser demasiado tarde y el conflicto ya está servido. Muchos de los conflictos cotidianos en la vida escolar están marcados por esta conflictividad generacional.

3.1.2.-Los conflictos entre profesores y alumnos.

El Estado, la sociedad en general, los padres y, con frecuencia, los mismos alumnos piden al profesor que realice unas funciones similares a las del jefe de personal en las empresas, que tiene que garantizar la productividad de la plantilla en nombre de la dirección de la empresa. Al profesor se le pide que organice, vigile y controle el rendimiento de los alumnos; el profesor tiene que cumplir y hacer cumplir las leyes, evaluar positiva o negativamente los rendimientos de los alumnos, calificarlos y clasificarlos en documentos públicos. Pero, al mismo tiempo, se pide que el profesorado esté sometido al control democrático de los alumnos y de los padres en la realización de su función docente.

Las evaluaciones negativas, con frecuencia, se atribuyen exclusivamente a incompetencias o a la falta de responsabilidad de los profesores. No se comprende que la desmotivación de los alumnos, que tiene muchas causas, es un

factor decisivo en la falta de rendimiento, que no hay recetas eficaces para motivarlos y que es imposible enseñar al que no quiere aprender.

Las evaluaciones negativas y sus consecuencias para los alumnos generan tensiones y conflictos entre profesores y alumnos, por la pérdida de imagen ante los compañeros y conocidos y por las reacciones de sus padres: regañinas, amenazas, castigos, etc... Por mucho que un profesor se esmere en ser justo y equitativo, siempre habrá alumnos evaluados negativamente que consideran injusta esa evaluación.

Si para evitar los conflictos con los alumnos un profesor practica el "coleguismo" con ellos, eludiendo las exigencias estatales y sociales, siempre habrá algunos alumnos y algunos padres que criticarán esa actitud como irresponsable. Dicho de otra manera: el conflicto puede surgir por exigir mucho, por exigir poco, por la forma de exigir y por la forma de no exigir.

3.1.3.-Otros conflictos escolares.

Los intereses personales o de grupo, las diferentes concepciones sobre derechos y obligaciones y las soluciones dadas a los conflictos entre profesores y alumnos pueden generar también conflictos entre estamentos, dentro de cada estamento y conflictos personales.

Conclusiones de esta parte.

Las reflexiones anteriores han puesto de relieve que la educación escolar es constitutivamente conflictiva y que las raíces de esos conflictos son estructurales.

Ante esa realidad, los estamentos escolares -alumnos, padres, profesores y personal no docente- no deben caer en la tentación de convertir a cualquiera de ellos en el responsable del conflicto. La única salida razonable es crear un clima de confianza mutua y de diálogo permanente para mitigar las tensiones y buscar juntos soluciones positivas a los conflictos.

3.2.-Las faltas de disciplina convivencial y sus causas.

Igual que antes expusimos un catálogo de conductas convivenciales positivas que pueden ser valoradas por todos los estamentos como razonables, ahora vamos a exponer un catálogo de faltas de disciplina convivencial con sus posibles causas que permita una reflexión sistemática sobre las mismas.

3.2.1.-Catálogo de faltas de disciplina convivencial.

A continuación hacemos una enumeración de las conductas convivenciales negativas de los alumnos. Pero, antes, conviene hacer unas consideraciones para no sacar conclusiones erróneas:

Primera: la inmensa mayoría de los alumnos tienen conductas convivenciales correctas.

Segunda: la mayoría de las conductas convivenciales

negativas, que se dan, son faltas de carácter leve.

Tercera: ningún alumno, aunque sea problemático, conflictivo o rebelde, realiza todas las conductas negativas que enumeramos.

Cuarta: la lista que damos representa una tipología de las faltas de disciplina convivencial cometidas por todos los alumnos a lo largo de todo un curso escolar.

Si no tenemos en cuenta estas consideraciones, la enumeración que hacemos a continuación podría transmitir una imagen catastrofista de la vida escolar, que de ningún modo se ajusta a la realidad. Las faltas más frecuentes de la disciplina convivencial son las siguientes:

- Faltas de respeto a los compañeros, los profesores y al personal no docente.
- Falta de diálogo para resolver los problemas y actitudes agresivas.
- Falta de sinceridad y veracidad.
- Intentar engañar a los padres y profesores con pretextos, excusas falsas, interpretaciones sesgadas de los hechos.
- No guardar las formas correctas cuando presentan quejas o hacen críticas: insolencia, descaro.
- Ser intolerantes con las opiniones y las conductas incorrectas de los demás.
- No aceptar las disculpas pedidas por los demás por sus errores, equivocaciones y conductas incorrectas.
- No pedir disculpas a los demás por los propios errores, equivocaciones y conductas incorrectas.
- No respetar los derechos de los demás.
- Descalificar, poner mote e insultar a los demás.
- Agresiones verbales, morales o físicas a compañeros, profesores o personal no docente.
- Insolidaridad con los compañeros.
- Dificultar el clima de convivencia en las aulas e impedir las condiciones de trabajo de los profesores y de los compañeros.
- Maltratar y romper el material escolar y las instalaciones intencionadamente o por negligencia e irresponsabilidad: mesas, sillas, radiadores, ordenadores, puertas, persianas, luces, servicios, grifos, etc...
- Pintar mesas, sillas y paredes.
- Arrojar papeles, restos de comida y otras cosas al suelo en las aulas, los pasillos, los servicios, etc...
- Fumar en las aulas, pasillos y servicios.
- Beber alcohol durante la jornada escolar.

3.2.2.-Las causas de las faltas de disciplina convivencial.

Las causas que provocan, en un momento dado, una conducta convivencial negativa pueden ser múltiples. Pero lo normal es que detrás de las conductas convivenciales negativas, cuando son habituales en un alumno, haya experiencias negativas en la familia y en la escuela. Cuando un niño, un adolescente o un joven de modo habitual crea conflictos, tiene reacciones

agresivas, insulta a los demás y tiene otras conductas convivenciales negativas, podemos pensar que el origen de las mismas es o el clima familiar o el clima escolar o el clima social en los que se ha desenvuelto o se desenvuelve su vida actualmente, y que, le han impedido una maduración en las habilidades convivenciales.

Causas familiares.

- No haber tenido en la familia un modelo de convivencia positivo, dialogante, razonador, afectivo, paciente.
- Haber vivido en la familia un modelo de convivencia agresivo: discusiones, gritos, regañinas, sermonetas continuas, amenazas, agresiones verbales, morales o físicas, etc..
- No haber conseguido asimilar un criterio de lo que es correcto o justo, porque sus padres son permisivos o rigoristas, según el momento o el estado de ánimo que tienen: las mismas cosas unas veces están permitidas y son alabadas y otras están absolutamente prohibidas. Cuando sucede esto, los niños viven desorientados e inseguros y llegan a la conclusión de que el mundo de los adultos está gobernado por el capricho, la comodidad y la arbitrariedad.
- Haber vivido una contradicción permanente entre el modo de comportarse del padre y el modo de comportarse la madre con el. Cuando uno de los progenitores tiende a ser comprensivo, tolerante, permisivo y dialogante y el otro tiende a ser rígido, autoritario, exigente e impositivo, los niños viven desorientados y tratan de sacar partido de la situación. Más graves son todavía las discusiones entre los progenitores acerca de la educación de los hijos, sobre todo, cuando discuten delante de ellos.
- También influyen en los comportamientos convivenciales negativos las carencias afectivas de los niños, adolescentes y jóvenes que se sienten rechazados, incomprendidos o humillados por sus padres, que no confían en ellos, que no se comunican con ellos, que desean escapar del ambiente familiar. La ausencia de un diálogo permanente y distendido entre padres e hijos genera bloqueos psicológicos y carencias afectivas que pueden manifestarse en estados depresivos o en comportamientos agresivos.

Causas escolares.

Las experiencias negativas que han tenido los niños, los adolescentes y los jóvenes a lo largo de su vida escolar son una de las causas fundamentales de las conductas convivenciales incorrectas. Entre ellas podemos señalar las siguientes:

- No haber vivido un modelo convivencial agradable y gratificante en algunos o en todos los grupos de los que han formado parte: No haberse sentido acogidos por los compañeros o por los profesores; no haberse sentido integrados en los grupos.

- Haber sido con frecuencia objeto de humillaciones, discriminaciones negativas y marginaciones por parte de los compañeros o de los profesores.
- Haber sido con frecuencia objeto de injusticias.
- Haber sido agredidos verbalmente con frecuencia por los profesores que los han descalificado en público como vagos, torpes, borregos, caraduras, insolentes, hipócritas, mentirosos, etc...
- Haber experimentado la contradicción de las actitudes rígidas y autoritarias de unos profesores con las actitudes tolerantes y permisivas de otros, sobre todo, en las primeras etapas educativas.
- Haber sido testigos de las desautorizaciones mutuas entre profesores.
- El autoritarismo de unos profesores y el "coleguismo" de otros, sobre todo, si se expresan mediante conductas y reacciones infantiles o adolescentes, tienen una influencia decisiva en las conductas rebeldes de los jóvenes. Los niños, los adolescentes y los jóvenes no esperan que los profesores se comporten como seres superiores ni como colegas, sino como personas adultas y maduras que les traten también a ellos como a personas y les respeten.

Causas sociales.

Entre las posibles causas sociales de las conductas convivenciales negativas podemos citar las siguientes:

- La influencia de los ambientes agresivos de la calle en alumnos que tienen algún contacto con ellos.
- La influencia de la TV, sobre todo, en películas o programas que reflejan la indisciplina escolar y en parte la justifican.
- El aumento del sentido crítico y del rechazo de los adolescentes y jóvenes frente a normas convivenciales del sistema social en general y del sistema educativo en particular, que ellos consideran arbitrariedades que les quieren imponer los adultos.
- La influencia mutua entre los alumnos con problemas escolares pertenecientes al mismo centro o a centros diferentes.

Causas biológicas y alimentarias.

Actualmente, se están realizando algunas investigaciones sobre las conductas agresivas que atribuyen la agresividad de ciertos individuos a predisposiciones biológicas genéticamente determinadas y a la influencia de una alimentación incorrecta que favorece estados de ánimo irritables y agresivos.

Pero es muy difícil atribuir la conducta agresiva de un individuo concreto a estas causas.

Conclusiones de esta parte.

Si el análisis que hemos hecho de las posibles causas de las conductas convivenciales negativas es certero, aunque no

sepamos cuáles de ellas han influido en un alumno concreto, a la hora de buscar soluciones, tendremos que afinar mucho para no consolidar esas conductas con nuevos errores. Por ejemplo: difícilmente solucionarán los problemas mencionados programas disciplinares autoritarios, policiacos, represivos, etc...

Las decisiones disciplinares que se tomen con los alumnos que plantean problemas, que crean conflictos y que se rebelan contra la disciplina convivencial escolar, debe ayudarles a descubrir un modelo de convivencia diferente de los que han experimentado y a comprometerse libremente con él.

3.3.-Las faltas de disciplina académica y sus causas.

Más arriba hemos expuesto un catálogo de conductas académicas deseables. Ahora queremos presentar un catálogo de faltas de disciplina académica y analizar sus posibles causas, que ayuden a un debate sereno y permitan encontrar soluciones razonables y eficaces.

3.3.1.-Catálogo de las faltas de disciplina académica más frecuentes.

En las juntas de evaluación se plantean con frecuencia quejas de los profesores sobre las faltas de disciplina académica de los alumnos. En general, los profesores suelen considerar esas faltas de disciplina académica como las causas fundamentales del bajo rendimiento académico y del fracaso escolar. Entre las faltas de disciplina académicas más frecuentes podemos citar las siguientes:

- Falta de asistencia a clase habituales e injustificadas.
- Faltas de atención e interés por aprender: no concentrarse en las tareas de aprendizaje ni participar activamente en el aula.
- Faltas de puntualidad y diligencia en el trabajo.
- Pasividad: continuas faltas de atención y distracciones frecuentes con otras cosas.
- Falta de esfuerzo por superarse y falta de constancia en el trabajo.
- Interrumpir el trabajo en clase, distraendo a los compañeros con comentarios, juegos, bromas, risas, hablando continuamente, cuando habría que guardar silencio.
- Pasotismo, desmotivación y huelga de brazos caídos.
- No cooperar en los trabajos colectivos de los pequeños grupos o del grupo-clase: jugar, distraer a los compañeros o hablar de cosas ajenas al trabajo de grupos.
- No guardar silencio ni escuchar ni atender cuando explica el profesor o cuando hablan los compañeros.
- No tener una planificación diaria y semanal del estudio personal con un horario razonable.
- No estudiar habitualmente todos los días: no llevar al día la asimilación de las enseñanzas impartidas en el aula, estudiar sólo la noche antes de los exámenes, no realizar los ejercicios en el tiempo previsto.
- No aprender a tomar apuntes y notas y no hecerlo de modo habitual cuando explica el profesor o cuando se trabaja en

- grupo.
- No llevar los cuadernos de trabajo de cada área ni los apuntes al día.
 - No querer aprender y aplicar habitualmente las técnicas y procedimientos de estudio y trabajo intelectual recomendados.
 - No presentar los cuadernos ni los trabajos limpios y ordenados.
 - No tomar nota de las instrucciones que dan los profesores para realizar las actividades, buscar información y procesarla, elaborar trabajos, ejercicios o llevar el cuaderno.

3.2.2.-Las causas de la indisciplina académica.

Las causas que generan la indisciplina académica de los alumnos no son puntuales, son el resultado de una serie de omisiones, carencias, errores y equivocaciones en la planificación del aprendizaje, desde la educación infantil hasta el final de la educación obligatoria, que se prolongan durante la educación secundaria post-obligatoria.

La disciplina académica funciona generalmente en los centros de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria como un conjunto de supuestos implícitos, que no son objeto de debate, de acuerdo y planificación por parte de los profesores. Entre los supuestos implícitos podemos destacar los siguientes:

- Primero: se supone que todo profesor, al enseñar su materia, enseña también los hábitos y comportamientos adecuados.
- Segundo: se supone que los alumnos podrán adquirir esos hábitos y comportamientos académicos a través de los diversos estilos de docencia de los profesores y de las diversas metodologías didácticas que emplean.
- Tercero: se supone que no es necesaria una planificación colectiva de los procedimientos, de los comportamientos y de los hábitos académicos fundamentales y que no es necesario concretarlos en un programa de actuación conjunta de todos los profesores, que sea objeto explícito de enseñanza y aprendizaje en todos los grupos de todas las etapas de la educación obligatoria. Más aún, se considera que llegar a esa planificación y programación conjunta limita la libertad de cátedra y puede crear una uniformidad perjudicial para los alumnos.
- Cuarto: se supone que los alumnos tienen una capacidad de síntesis para ir configurando libremente su propio estilo cognitivo, su propio método de estudio, sus hábitos académicos correctos y sus conductas académicas correctas a partir de su experiencia personal de aprendizaje con profesores diferentes.

Quinto: se consideran suficientes para aprender los procedimientos, los hábitos y los comportamientos académicos las indicaciones esporádicas de los profesores, las reflexiones sobre las actividades mal hechas y las broncas por no haberse atendido a las instrucciones dadas.

Todos los supuestos implícitos apuntan en la misma dirección: no es necesaria una educación explícita, planificada y programada por los claustros de profesores que posibilite a todos los alumnos, desde pequeños, aprender de modo sistemático y ordenado los procedimientos académicos de estudio y trabajo intelectual, las conductas académicas correctas y los hábitos académicos fundamentales. Suponemos que los alumnos pueden aprender por sí mismos todo eso, aunque cada "maestrillo siga su librito". Personalmente, pienso que sería muy útil que los claustros de profesores de todos los centros educativos de educación infantil, educación primaria y educación secundaria sometieran esos supuestos a una revisión crítica y analizaran las consecuencias que están produciendo en los alumnos. Un síntoma de que no son consecuencias positivas es el siguiente: el problema fundamental de los alumnos, cuando empiezan a tener varios profesores, consiste en averiguar qué es lo que quiere cada uno, qué es lo que le gusta, cómo se pueden adaptar a sus exigencias y como pueden poner en los trabajos y en los exámenes aquellas ideas que creen agradaarán al profesor. Los alumnos, que ya han tenido experiencia con un profesor, orientan y asesoran a sus compañeros sobre la manera de resolver este problema. Su problema fundamental está en conseguir habilidades camaleónicas para mimetizarse a los diferentes estilos de profesores. Aunque el procedimiento no garantiza de forma eficaz, en todos los casos, los resultados apetecidos, en la mayoría de los casos funciona. Lo que no podemos suponer es que este comportamiento académico para salir del paso sea el más correcto.

Causas escolares.

Si el análisis anterior es correcto y mi opinión es que en líneas generales si lo es, entonces los factores negativos de la actuación escolar, que enumeramos a continuación, tienen visos de ser las auténticas causas escolares de la indisciplina académica:

- La inexistencia de programas de actuación planificados y consensuados por los claustros y ejecutados sistemáticamente por todos los profesores, desde la educación infantil hasta el final de la educación secundaria, para que los alumnos aprendan los procedimientos, los comportamientos y los hábitos académicos correctos.
- No haber recibido las ayudas necesarias en los momentos oportunos, cosa explicable desde los supuestos implícitos señalados.
- Lagunas de conocimientos, de técnicas, de procedimientos y de estrategias cognitivas por no haber recibido refuerzos

y ayudas personalizadas durante los primeros años escolares.

- No haber sido entrenados, desde todas las áreas de experiencia y conocimiento, en las técnicas, procedimientos y estrategias cognitivas y metacognitivas y de memorización significativa.
- No haber sido entrenados en las técnicas de atención y concentración en las tareas.
- No haber sido entrenados sistemáticamente en la cooperación y colaboración en el trabajo.
- No haber sido entrenados en la presentación correcta de los trabajos y deberes.
- No haber sido educados en el esfuerzo y estudio diario con un horario razonable y flexible.
- Las reacciones negativas de los profesores y de los padres ante las faltas de rendimiento escolar, sin dialogar con ellos sobre las causas para buscar alternativas razonables y ofrecerles las ayudas necesarias.

Causas sociales.

Entre las causas sociales de la indisciplina académica podemos citar las siguientes:

- La valoración negativa de los estudios en los ambientes en que viven los alumnos.
- Las actitudes inmediatistas generadas por la publicidad y el consumismo acrítico: con dinero todo se puede conseguir inmediatamente. Sin embargo, el estudio exige mucho esfuerzo y es una inversión a muy largo plazo y cuyos resultados no son seguros.
- Los casos frecuentes de desempleo o empleo precario de los jóvenes titulados y de jóvenes sin titulación que encuentran buenos empleos, los lleva a la conclusión de que los estudios no garantizan un futuro mejor.
- La mentalidad de que todo trabajo y todo esfuerzo se debe traducir en una remuneración económica, reforzada por la práctica habitual de las familias de prometer regalos, dinero, vacaciones a cambio de los aprobados. Es frecuente oír a los adolescentes y jóvenes, cuando se les dice que sus padres están trabajando y sacrificándose por ellos para que puedan estudiar y que ellos deben trabajar también, "a mis padres les pagan por trabajar, pero a mí no me pagan". Lo mismo contestan a los profesores cuando dicen que todos debemos trabajar en clase: "Usted cobra por el trabajo, pero nosotros no". Una pregunta que suelen hacer los alumnos, cuando los tutores les brindan la ocasión de preguntar algunos datos personales, es ésta: "¿Cuánto gana usted?".
- La influencia mutua entre los alumnos desmotivados para el estudio y con bajos rendimientos académicos, ya pertenezcan al mismo centro o a centros distintos.

Causas familiares.

- No procurar de modo sistemático que los hijos se acostumbren desde pequeños a una vida ordenada de trabajo, de estudio, de descanso y diversión.
- No ayudarles positivamente y de modo habitual a planificar el empleo del tiempo con un horario razonable y flexible.
- No proporcionarles un espacio ni unas condiciones adecuadas para el estudio, evitando todo aquello que les impida concentrar la atención: TV, radio, conversaciones, interrupciones constantes, etc...
- Descalificar y desautorizar habitualmente las normas de la escuela y a los profesores, sin escucharlos, tomando como única referencia las interpretaciones de los alumnos sin sospechar que puedan ser erróneas o sesgadas. Es frecuente que las familias, que tienen los hijos en el mismo centro, hagan delante de sus hijos críticas muy negativas acerca de los centros y de los profesores, sin tener datos reales, en base a suposiciones o interpretaciones subjetivas.
- No estimular positivamente la lectura, el estudio y el esfuerzo continuado por superarse.
- Muchos padres y madres mantienen un clima de "sermoneta" continua, de regañinas, de amenazas que no cumplen y de presiones, sin caer en la cuenta que ese modo de proceder, en lugar de motivar a sus hijos para el estudio, los bloquea psicológicamente y les crea un clima de tensión emocional que les impide concentrarse en el estudio.
- Aceptar y hacer creer a sus hijos que son torpes e incapaces, provocando en ellos una actitud de resignación ante su mala suerte y convirtiendo esa "presunta torpeza" en coartada y excusa para justificar la falta de esfuerzo y rendimiento.

Conclusiones de esta parte.

Las causas descritas en los tres apartados anteriores pueden tener diversa incidencia en cada uno de los alumnos que no observen las normas de la disciplina académica. Una atención personalizada supondría conocer el historial y la situación actual de cada alumno, para tener un diagnóstico certero. Algo se puede hacer desde las tutorías y desde los departamentos de orientación.

Conviene tener en cuenta que las causas relacionadas directamente con las faltas de disciplina convivencial y las relacionadas con la falta de disciplina académica se refuerzan mutuamente, cuando un alumno está expuesto a la influencia negativa de ambos conjuntos de factores. Este es el caso más frecuente en los alumnos que habitualmente crean problemas, provocan conflictos, no trabajan ni rinden académicamente.

Un plan de disciplina escolar académica y convivencial debería tener en cuenta el análisis de las causas de indisciplina escolar y se debería diseñar para disminuir o eliminar la influencia de esas causas.

El plan de disciplina escolar académica y convivencial se debe explicitar en los documentos oficiales que recogen los planteamientos institucionales con la participación activa de los profesores, los alumnos y los padres. Pero ello supondría diseñar una metodología de debate y diálogo para cada sector y establecer

los tiempos necesarios para que todos los sectores puedan llegar a conclusiones sin apremios ni agobios.

Para centrar el debate de cada uno de los sectores se debería formular un documento base con un análisis similar al que hemos hecho y con una propuesta de actuación coherente con él. En esa propuesta se deberían formular los objetivos y principios generales de disciplina escolar académica y convivencial, que se deberían incorporar al Proyecto Educativo y unos criterios generales para concretarlos en el Reglamento de Régimen Interno y en los Proyectos Curriculares de Centro.

Ese documento base lo podrían discutir los profesores en los Departamentos Didácticos, en la Comisión de Coordinación Pedagógica y sancionar las conclusiones, elaboradas por la Comisión de Coordinación Pedagógica, en el Claustro.

Los alumnos trabajarían el documento base en las tutorías y en la Junta de Delegados. Los delegados de cada grupo llevarían sus conclusiones a la Junta de Delegados.

Los padres podrían trabajar el documento base en las reuniones de la Asociación de Padres y sancionar las conclusiones en la Asamblea.

Una comisión mixta de representantes de los tres sectores en el Consejo Escolar haría la síntesis de las conclusiones de los tres sectores y, finalmente, el Consejo Escolar sancionaría el documento final para incorporarlo en los documentos oficiales del centro.

Esta propuesta puede parecer demasiado laboriosa, pero estimamos que es la más adecuada para lograr los objetivos que se pretenden.

4.-La educación en valores y la disciplina escolar.

La disciplina escolar, según mostramos en el apartado 2.4, como disciplina académica y convivencial, se inscribe dentro de la educación en valores.

Este no es el lugar ni el momento de exponer una teoría de los valores, ni de hacer una enumeración y una clasificación de los valores de la educación ni de exponer la metodología de la educación en valores. Pero sí puede ser oportuno hacer algunas reflexiones de carácter general sobre el tema para situar adecuadamente la disciplina escolar.

4.1.-Las dimensiones de la persona y los valores de la educación.

Dado que la educación debe plantearse como un desarrollo armónico y equilibrado de todas las dimensiones de la persona humana que favorezca, en la medida de lo posible, la autorrealización y la vida feliz de los individuos, el criterio más adecuado para enumerar y clasificar los valores de la educación es partir de las dimensiones fundamentales de la persona humana. Siguiendo este criterio, podemos obtener la siguiente clasificación que nos parece bastante operativa:

- a) Valores relacionados con la dimensión corporal o biológica de la persona: son todos aquellos que promueven

el bienestar corporal, la integridad física y la salud: aquí entrarían todos los valores que pretende potenciar la educación física, la educación para la salud, la educación alimentaria, la educación del consumidor, la medicina preventiva, etc...

- b) Valores relacionados con la dimensión psíquica o espiritual: son todos aquellos que promueven el bienestar psíquico de las personas: aquí entrarían todos aquellos valores que promueven un equilibrio afectivo y emocional, una integración social positiva y gratificante, unas relaciones interpersonales positivas y una prevención frente a las frustraciones y depresiones. La mayoría de los valores relacionados con las siguientes dimensiones de la persona pueden ser considerados como valores psíquicos.
- c) Valores relacionados con la dimensión estética de la persona, constituida por la sensorialidad externa y la sensibilidad interna: aquí entrarían todos los valores que promueven el refinamiento de las percepciones sensoriales, los que fomentan los afectos, sentimientos, emociones y estados de ánimo positivos y los que perfeccionan la sensibilidad interna para sentir y vivenciar el mundo físico, el mundo social, las situaciones personales, la belleza y sus expresiones artísticas, la verdad y sus expresiones intelectuales, la bondad y sus expresiones convivenciales. El cultivo de la dimensión estética contribuye al bienestar corporal y psíquico de las personas y es la base de los comportamientos convivenciales éticos.
- d) Valores relacionados con la dimensión cognitiva o intelectual: son todos aquellos que posibilitan un conocimiento del mundo físico y social, crítico, racional, objetivo, cierto, verdadero y eficaz, un estilo cognitivo riguroso y preciso y un talante intelectual abierto, flexible, no dogmático, tolerante y dialógico.
- e) Valores relacionados con la dimensión ética y convivencial de las personas: son todos aquellos valores que promuevan la autorrealización de las personas y su felicidad en un clima de bienestar social gratificante.
- f) Valores relacionados con la dimensión técnico-productiva de la persona: son todos aquellos valores que capacitan a las personas para la producción intelectual, artística y material, que posibilitan la productividad y creatividad de las personas y la especialización profesional en un campo concreto.
- g) Valores relacionados con la dimensión inmanente o mundana de la persona: son todos aquellos que promueven una relación positiva con el mundo natural y con el mundo total que nos ha tocado vivir en la presente situación histórica.
- h) Valores relacionados con la dimensión trascendente de la persona: son aquellos valores que conectan a la persona con toda la humanidad actual y futura, llenando de sentido la propia existencia o que buscan el sentido de la existencia personal y colectiva en la fe religiosa en un Dios trascendente.

- i) Valores relacionados con la dimensión sexual: lo masculino y lo femenino son dos modulaciones de todas las dimensiones de la persona que nos hacen diferentes, aunque iguales en dignidad y complementarios: de ahí la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades para ambos sexos y evitar las discriminaciones.

Como la persona es una realidad enteriza e indivisible, que constituye una totalidad concreta que no puede ser dividida, las dimensiones de la persona, que hemos distinguido mentalmente, en la realidad se interpenetran y funcionan como un todo. Por eso, a la hora de hacer un catálogo de valores que deben ser objeto de enseñanza y aprendizaje, nos encontraremos con muchos valores que guardan relación con más de una dimensión de la persona. Si son valores que se deben recoger en un programa educativo por su importancia o transcendencia, lo decisivo es que figuren en el programa, aunque no podamos dilucidar con qué dimensión de la persona están más directamente relacionados.

4.2.-Los componentes básicos de todo sistema de valores.

Para hacer un programa operativo de educación en valores, además de resolver el problema de la enumeración, selección y clasificación, tenemos que resolver el problema de la sistematización de los valores en una estructura formal que nos permita abordarlos con un orden lógico y una metodología apropiada. Para ello, es necesario tener presente que todo sistema cultural valorativo está constituido por unos componentes básicos que funcionan sinérgicamente.

Formalmente, podemos describir cualquier sistema cultural de valores como una estructura constituida por un conjunto de elementos heterogéneos, funcionalmente correlacionados entre sí, que actúan sinérgicamente (= como una totalidad) en las valoraciones concretas, desencadenando conductas preferenciales individuales y colectivas. Entre esos elementos podemos destacar los siguientes:

- a) Convicciones y creencias: constituyen el fundamento último de todo sistema de valores.
- b) Principios, postulados o axiomas valorativos: expresan las convicciones y creencias y se consideran indiscutibles e irrenunciables. Ejemplo: todas las personas son iguales en dignidad.
- c) Fines y metas generales: describen los estados finales de las personas, de la convivencia social o de la actividad educativa que pretende promover y garantizar el sistema de valores.
- d) Objetos valiosos materiales e inmateriales: son todos aquellos que tienen carácter de medios para conseguir los fines y metas generales. Ejemplos: los alimentos, los derechos humanos, las técnicas, los procedimientos y las estrategias cognitivas, los conocimientos que describen el mundo físico y social, etc... El valor de los objetos valiosos consiste en una cualidad estructural que surge de las cualidades empíricas de los mismos y es, al mismo

tiempo, una cualidad relacional que los conecta con las tendencias, necesidades y apetencias individuales y sociales. Los objetos materiales e inmateriales son valiosos porque pueden satisfacer esas tendencias, necesidades y apetencias y, en esa medida, son medios o instrumentos para garantizar los fines o metas generales como los siguientes: 1) la autorrealización y la felicidad de todos los individuos humanos como personas; 2) una convivencia social justa, solidaria, pacífica, tolerante, dialógica y democrática.

- e) Criterios de valoración : los cuatro elementos anteriores, en la medida en que son aceptados y asumidos vitalmente por los individuos o los grupos humanos, se convierten automáticamente en criterios de valoración de las realidades naturales, sociales y culturales y de las conductas individuales y colectivas.
- f) Normas valorativas: son pautas o normas de conducta concretas que nos dicen qué debemos hacer y qué no debemos hacer, qué debemos aceptar y qué debemos rechazar, cómo podemos hacerlo o evitarlo. Hay tantos tipos de normas valorativas como tipos de valores. Entre ellas destacan las normas morales y las normas legales.
- g) Actitudes valorativas o preferenciales: el compromiso personal con determinados valores y la repetición de conductas coherentes con ellos genera en los individuos actitudes valorativas o preferenciales que son disposiciones, inclinaciones y hábitos permanentes que nos impulsan a actuar y a comportarnos de modo coherente con los valores que asumimos.
- h) Habilidades y capacidades valorativas: las habilidades valorativas son pericias o destrezas concretas para emitir juicios de valor y hacer razonamientos valorativos. El conjunto de habilidades valorativas en un campo concreto constituye una capacidad valorativa, que se puede calificar como prudencia valorativa en ese campo.

4.3.-El lugar que ocupa la disciplina escolar académicamente y convivencial dentro de la educación en valores.

La disciplina escolar académica está relacionada con el cultivo de la dimensión cognitiva de la persona. La disciplina escolar convivencial está directamente relacionada con el cultivo de la dimensión ética. Juntas constituyen la base de todo posible aprendizaje y, por tanto, de la educación en valores. La calidad de la educación depende de que los alumnos descubran los valores de la disciplina escolar académica y convivencial y se comprometan libremente con ellos.

Para que los alumnos puedan descubrir el carácter valioso de la disciplina escolar, es necesario formular explícitamente esos valores, mostrar su carácter valioso y articularlos en un programa de aprendizaje adaptado a las distintas edades y etapas educativas. Una manera posible de articular o planificar un programa de disciplina escolar es organizarlo como un sistema de valores en el que se describan

todos los componentes que lo constituyen, según el esquema que hemos propuesto en el apartado anterior.

El programa de disciplina escolar se podría formular en dos niveles distintos: uno más sencillo y más general para incorporarlo al Proyecto Educativo de Centro y al Reglamento de Régimen Interno y otro más técnico para incorporarlo a los Proyectos Curriculares de cada una de las etapas. El primero iría destinado a toda la comunidad educativa y el segundo sería una guía de orientación técnica para los Departamentos Didácticos, el Departamento de Orientación y la Comisión de Coordinación Pedagógica.

5.-Conclusiones finales: cómo elaborar un plan de disciplina escolar académica y convivencial.

A lo largo de este trabajo hemos ido dando pistas para elaborar un plan de disciplina escolar. Ahora tendríamos que hacer un esfuerzo para concretar un procedimiento operativo que aproveche todas las indicaciones que hemos ido haciendo.

5.1.-Características de un plan de disciplina escolar.

Las faltas de disciplina escolar son múltiples. Pero la mayoría de los alumnos no son indisciplinados. Los alumnos indisciplinados no cometen todas las faltas de disciplina. Las causas de las faltas de disciplina son múltiples. Pero no sabemos concretamente por qué un alumno es indisciplinado. Proponer soluciones, sin conocer las causas y sin tener un diagnóstico certero de los alumnos indisciplinados, puede resultar ineficaz, frustrante e incluso contraproducente. Dada la enorme incertidumbre sobre las causas reales de la indisciplina escolar y sobre las soluciones eficaces, tendríamos que pensar en un plan que reuniera las siguientes características:

- a) Formular el plan en sentido positivo, partiendo de unos objetivos bien definidos, valiosos por sí mismos, realistas y viables.
- b) Formularlo de manera que pueda beneficiar a los disciplinados y a los indisciplinados.
- c) Formularlo de manera que pueda disminuir la influencia de las causas analizadas y, a ser posible, eliminarlas de raíz.
- d) Formular los procedimientos de enseñanza que se van a seguir para que los alumnos lo comprendan, lo asuman y se comprometan con él.
- e) Señalar tiempos concretos para que los alumnos trabajen en él.
- f) Consensuar las exigencias que van a poner en práctica todos los profesores y coordinarlas para que no resulte una carga insostenible para los alumnos.
- g) Establecer algunos criterios y procedimientos de evaluación para poder corregirlo y mejorarlo.

5.2.-Por dónde empezar y cómo proceder.

Para elaborar un plan de disciplina realista y viable se pueden seguir los siguientes pasos:

- a) Hacer un análisis de las faltas de disciplina escolar académica y convivencial más frecuentes en el centro.
- b) Hacer un análisis de las posibles causas.
- c) Hacer un catálogo de conductas académicas y convivenciales deseables.
- d) A partir de ahí formular los objetivos del plan, teniendo en cuenta todos los elementos básicos de un sistema de valores.
- e) Formular los procedimientos de enseñanza.
- f) Señalar los tiempos de enseñanza-aprendizaje.
- g) Formular las exigencias comunes y su coordinación.
- h) Formular los criterios y procedimientos de evaluación.
- i) Redactarlo todo en un documento de trabajo para que lo discutan todos los sectores.
- j) Recoger las conclusiones de los sectores y hacer una síntesis.
- k) Sancionar la síntesis en el Consejo Escolar e incorporarla en los documentos oficiales.

Para realizar ese trabajo se puede partir de un debate sobre lo que hemos expuesto en el apartado 2.3 y en los apartados 3.2 y 3.3. y verificar si eso es lo que ocurre y lo que deseamos que ocurra.